

# OLIGARQUÍAS Y FAMILIAS EN CATALUÑA

PRIM BERTRÁN ROIGÉ

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Mi aportación a este Coloquio lleva por título «Oligarquías y familias en Cataluña», tema sin duda sugerente e importante en el marco de la Cataluña del siglo XIII, de desarrollo de su economía, preponderantemente urbana, y de transformación radical de las ciudades, tanto en el aspecto urbanístico como institucional y demográfico. Sin olvidar tampoco la consolidación y afirmación de una burguesía estrechamente vinculada con los proyectos de la monarquía del siglo XIII, tanto con Jaime I como en tiempos de Pedro III el Grande<sup>2</sup>.

Por motivos de espacio y de tiempo centraré mi trabajo en el ejemplo de la ciudad de Barcelona y de su mano «mayor», como modelo más relevante de lo que representó este grupo social en el marco del reinado de Jaime I. Haré algunas referencias, para establecer comparaciones, con el caso de la ciudad de Lérida, la tercera ciudad de Cataluña, por su fuerza demográfica y política y, por otra parte, la que tuvo mayores relaciones y contactos tanto humanos como económicos con el vecino reino de Aragón.

## ESTUDIOS SOBRE LAS OLIGARQUÍAS URBANAS EN LA CATALUÑA MEDIEVAL

Creo que antes de introducirme en el tema —no podré tratarlo en toda su amplitud, ya que desbordaría el objetivo de nuestra interven-

---

<sup>1</sup> Quiero agradecer a los organizadores de este Coloquio, a la Institución «Fernando el Católico» de Zaragoza, y en particular al profesor y amigo Esteban Sarasa, por ofrecerme la posibilidad de participar en estas Jornadas en conmemoración de una de las figuras más representativas y emblemáticas de nuestra historia común de la Corona de Aragón, Jaime I el Conquistador.

<sup>2</sup> Baste recordar que P. Vilar, destaca entre los ingredientes de la pujanza catalana bajomedieval, la potente y consolidada alianza entre el soberano y las oligarquías de las ciudades (Pierre Vilar, *Catalunya dins l'Espanya moderna*, Barcelona, Edic. 62, 1986, vol. I, p. 185).

ción— sería útil tomar en consideración la evolución de los estudios dedicados a las oligarquías y al patriciado urbano en el ámbito de la Cataluña de la plenitud medieval.

Como recuerda el prof. Flocel Sabaté<sup>3</sup>, la idea de una Cataluña configurada por el mundo urbano, en la Baja Edad Media, estuvo ya presente en las obras de los grandes juristas del siglo XV, como Tomás de Mieres o Jaime Marquilles. Narcís Feliu de la Peña, en el siglo XVII, con su *Fénix de Cataluña* (1683), evocaba el alto nivel y prosperidad de las ciudades catalanas del bajo Medioevo para explicar la reconstrucción de la Cataluña de la última etapa de los Austrias.

Pero nuestra historiografía es especialmente deudora de la obra de Antonio de Capmany y de Montpalau, *Memorias históricas sobre la marina, comercio y artes de la antigua ciudad de Barcelona* (1779-1792). Sobre las aportaciones de Capmany se han construido posteriores estudios sobre la sociedad catalana de la plena Edad Media, entre las que descuella la obra fundamental de Pierre Vilar, *Catalunya dins l'Espanya moderna*<sup>4</sup>.

Sin duda alguna desde el punto de vista socioeconómico y familiar, e incluso urbanístico, cabe señalar la importancia de los trabajos de la prof.<sup>a</sup> Carmen Batlle, tanto los que ha dedicado a la ciudad de Barcelona como a otra ciudad, de abadengo, o episcopal, como es La Seu d'Urgell<sup>5</sup>. Especialmente interesantes son las aportaciones dedicadas a delimitar e identificar las familias de la burguesía, su ascensión al poder económico, prestigio social y poder político en el marco de la ciudad de Barcelona. Son modélicos los estudios de las familias Durfort, los Marcús y los Adarró, todas ellas emblemáticas de la Barcelona de mediados del siglo XIII<sup>6</sup>. La familia de los Grony o Gruny, es otra de las aportaciones significativas de Batlle al estudio de las oligarquías urbanas barcelonesas del XIII<sup>7</sup>. La valoración general sobre la sociedad catalana y barcelonesa del siglo XIII cuenta con la ponencia de la I Universidad de Verano de Andorra (1982)<sup>8</sup>, la

<sup>3</sup> Flocel Sabaté, «Ejes vertebradores de la oligarquía urbana en Cataluña», *Oligarquías políticas y elites económicas en las ciudades bajomedievales. Siglos XIV-XVI. Revista d'Història Medieval*, 9 (1988), pp. 127-153.

<sup>4</sup> Se trata del vol. II, «El medi històric», Barcelona, Edic. 62, 1964.

<sup>5</sup> C. Batlle i Gallart, *La Seu d'Urgell medieval. La ciutat i els seus habitants*, Barcelona, Fundación Vives Casajuana, 1985.

<sup>6</sup> C. Batlle i Gallart, «La burguesía de Barcelona a mediados del siglo XIII», en *Jaime I y su época, Actas del X Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, IFC, 1982.

<sup>7</sup> C. Batlle i Gallart, «Aproximació a l'estudi d'una família barcelonina dels segles XIII I XIV: els Grony», *Anuario de Estudios Medievales*, 19 (1989), pp. 285-310.

<sup>8</sup> C. Batlle i Gallart, «La societat catalana al segle XIII», *Annals de la Universitat d'Estiu d'Andorra*, Andorra, 1983, pp. 45-54.

*Historia de Catalunya*, dirigida por Pierre Vilar<sup>9</sup>, e incluso el vol. II de la *Historia de Barcelona* (Enciclopèdia Catalana-Ajuntament de Barcelona, 1992), dirigida por Jaume Sobrequés, sin olvidar la *Història, Política, Societat i Cultura dels Països Catalans* (Enciclopèdia Catalana, Barcelona, 1996), coordinada por E. Berenguer.

Carmen Batlle ha reconstruido el modo de vida de esta burguesía barcelonesa del XIII, a través de los estudios de sus testamentos, los inventarios de sus bienes y las descripciones de las viviendas. Podrían ser un ejemplo los casos de la familia Durfort o la de Burguet de Banyeres, otro conocido personaje vinculado a la fabricación de tejidos en pleno siglo XIII, y que en los años ochenta —concretamente los Durfort— volvieron a ser objeto de análisis por Marina Pont, interesada en la política matrimonial de la oligarquía barcelonesa del XIII<sup>10</sup>.

También de los años ochenta y noventa merecen una referencia los trabajos del malogrado Rafael Conde sobre la familia Llull de Barcelona<sup>11</sup>. Tema y familia, que habían sido del interés y objeto de estudio por parte de Joaquín Miret i Sans en 1910<sup>12</sup>, que apreció la vinculación de los Llull con la Vila Nova de Barcelona. También los de Joan J. Busqueta relativos al entorno barcelonés, concretamente a la relación entre burguesía barcelonesa y Sant Andreu, hoy barrio de Barcelona, y lugar de procedencia de algunas familias de la burguesía del XIII y, sobre todo, del XIV, que controlaron determinados negocios y la vida política de la Ciudad Condal<sup>13</sup>.

Otra familia de la oligarquía barcelonesa, los Lacera, y concretamente Guillem de Lacera, fue estudiada por Coral Cuadrada<sup>14</sup>, así como la

<sup>9</sup> C. Batlle i Gallart, *Història de Catalunya, III, L'expansió baixmedieval. Segles XIII-XV*, Barcelona, Ed. 62, vol. II, 1988, especialmente pp. 83-115 y 153-179.

<sup>10</sup> Marina Pont Estradera, «Familia i parentiu a la Barcelona del segle XIII. Els Durfort i els Espiells: el desig de fer un bon matrimoni. 1275-1300», *XII Congrès d'Història de la Couronne d'Aragon. Montpellier, La Couronne d'Aragon et les pays de langue d'Oc (1204-1349)*, Montpellier, 1987, II, pp. 167-172.

<sup>11</sup> Rafael Conde y Delgado de Molina, «Los Llull: una familia de la burguesía barcelonesa del siglo XIII», en *La societat mediterranea all'epoca del Vespro. XI Congresso di Storia Della Corona d'Aragona*, Palermo-Trapani-Erice, 25-30 aprile 1982, Palermo, 1983, II, p. 372.

<sup>12</sup> J. Miret i Sans, «La Vilanova de Barcelona y la familia d'en Ramon Llull en la XIII centúria», *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, V (1909-1910), pp. 525-535.

<sup>13</sup> Joan J. Busqueta, *Una vila del territori de Barcelona: Sant Andreu de Palomar als segles XIII-XIV*, Barcelona, Fundació Vives Casajuana, 1991.

<sup>14</sup> Coral Cuadrada, «Societat i urbanisme a Barcelona segons les possessions de Guillem de Lacera (1263)», *Actes del II Congrès d'història del Pla de Barcelona*, 1985, Barcelona, Ajuntament, 1989, pp. 81-93.

política de inversiones en el campo del entorno barcelonés, por parte de M. D. López y la misma Coral Cuadrada<sup>15</sup>.

Ya en el siglo actual, el tema ha conocido una cierta ralentización, aunque habría que referirse a los trabajos de Josep Fernández Trabal, interesado de nuevo en los Durfort y en la estrecha relación entre ciudad y campo a partir de los patrimonios rurales de las nuevas familias de la burguesía barcelonesa del siglo XIII<sup>16</sup>. Philip Banks, a quien debemos los más renovadores estudios sobre el proceso de cambio y remodelación del urbanismo barcelonés entre los siglos X y XIII, vinculando con la nueva identificación de los espacios a los nuevos grupos sociales, sobre todo de la Barcelona del XIII<sup>17</sup>. Pere Ortí<sup>18</sup> también analiza desde el punto de vista de las instituciones y la fiscalidad la sociedad barcelonesa. Recientemente Stephan Bensch, en su *Barcelona i els seus dirigents*<sup>19</sup>, nos ofrece un excelente estudio sobre el crecimiento inicial de Barcelona y la formación de sus clases dirigentes, surgidas en el marco temporal del siglo de Jaime I, cuyo centenario del nacimiento estamos celebrando. Por último, no podemos olvidar el reciente trabajo del prof. Flocel Sabaté, *Ejes vertebradores de la oligarquía urbana en Cataluña*<sup>20</sup>, que nos permite situar la problemática, características, interrelación de este grupo social de las ciudades catalanas entre los siglos XII al XV.

Otras ciudades catalanas cuentan también con estudios específicos sobre la sociedad urbana del XIII. Me referiré a Lérida, y especialmente a las aportaciones de Josep Lladonosa i Pujol<sup>21</sup>, o a la interesante *Historia de Lleida* (Lleida, Pagès edit., 2004), de reciente aparición, cuyo volumen III lleva por título *Baixa edat mitjana*, y es obra de J. J. Busqueta.

<sup>15</sup> Coral Cuadrada y María Dolores Pérez, «L'organització de l'espai urbà: Barcelona al segle XIII», *Anuario de Estudios Medievales*, 26/2 (1997), pp. 879-908.

<sup>16</sup> Josep Fernández Trabal, *Política, societat i economia en una vila catalana medieval. Molins de Rei 1190-1512*, Molins de Rei, Ajuntament, 2005. Tampoco deben olvidarse otros trabajos del mismo autor sobre la burguesía de Girona, como *Una familia catalana medieval. Els Bell-lloc de Girona, 1267-1533*, Barcelona, Ajuntament de Girona-Abadia de Montserrat, 1995.

<sup>17</sup> Philip Banks, «El creixement físic de Barcelona, segles X-XIII», *Quaderns d'Història*. 8 *El procés urbà i la identitat gòtica de Barcelona*, Barcelona, Ajuntament, 2003, pp. 11-53.

<sup>18</sup> Pere Ortí i Gost, *Renda i fiscalitat en una ciutat medieval: Barcelona, segles XII-XIV*, Barcelona, CSIC, 2000. Del mismo autor, «La construcció del sistema municipal a Barcelona, segles XIII-XIV», *Quaderns d'Història*, 2-3 (1996), pp. 1-34.

<sup>19</sup> Stephan Bensch, *Barcelona i els seus dirigents. 1096-1291*, Barcelona, Proa, 2000.

<sup>20</sup> Flocel Sabaté, «Ejes vertebradores de la oligarquía urbana en Cataluña», art. cit., pp. 127-153.

<sup>21</sup> Josep Lladonosa i Pujol, *Història de Lleida*, vol. I, Tàrraga, Camps Calmet, 1972.

La Seu d'Urgell, como he dicho antes, cuenta con diversos trabajos de C. Batlle y de C. Baraut<sup>22</sup>. Otra ciudad episcopal, Vic, dispone de análisis concretos sobre algunas familias, como los Espanyol, por Arcadi García Sanz<sup>23</sup>, y el estudio global de la sociedad ausonense por parte del benemérito canónigo Eduard Junyent<sup>24</sup>; el caso de Terrassa, estudiado por Mercè Aventín<sup>25</sup>; Perpiñán por A. Riera<sup>26</sup> y J. Reynal<sup>27</sup>, además de Laure Verdon<sup>28</sup>; Girona por Ch. Guilleré, y finalmente el ejemplo de Tortosa por M. A Vila<sup>29</sup>.

La evolución institucional y, de forma especial, la consolidación del municipio catalán bajo la forma que acabará marcando toda la Edad Media y gran parte de la Moderna, continúa teniendo como referente las obras de José M. Font Rius<sup>30</sup>, a las que habría que añadir también las de Max Turull para el caso de Cervera<sup>31</sup>.

La historiografía catalana sobre la ciudad y sus hombres no se entendería tampoco sin tener en cuenta la labor de la Fundación Ramón Noguera de Guzmán, dirigida por el notario Puig Salellas y José M. Sans Travé. A lo largo de los últimos veinte años, esta fundación privada ha conseguido editar una serie de Libros de Privilegios y colecciones documentales de numerosos municipios de Cataluña; Vic, Cervera, Tárrega,

<sup>22</sup> El P. Cebrià Baraut ha procedido a la cuidada edición de las fuentes documentales del Archivo Capitular de Urgel, una parte de las cuales corresponden a la ciudad de La Seo de Urgel, además de numerosos artículos como «L'origen de la sensoria episcopal de La Seu d'Urgell», *Acta mediaevalia*, 20-21 (1999-2000), pp. 57-62.

<sup>23</sup> Arcadi García Sanz, «Els Espanyol, una família burgesa vigatana del segle XIII», *Ausa*, VI (1968-1971), pp. 165-185.

<sup>24</sup> Eduard Junyent, *La ciutat de Vic i la seva història*, Barcelona, Curial, 1980.

<sup>25</sup> Mercè Aventín y Josep M. Salrach, «Mercat i comunitat: dinamisme econòmic a la vila de Terrassa i a la seva àrea d'influència (segle XIII)», *Acta Mediaevalia*, 25 (2003-2004), pp. 105-130.

<sup>26</sup> Antoni Riera i Melis, «Perpiñán, 1025-1285. Crecimiento económico, diversificación social y expansión urbana», en *En las costas del Mediterráneo occidental. Las ciudades de la Península Ibérica y del reino de Mallorca y el comercio mediterráneo en la Edad Media*, Barcelona, Ediciones Omega, 1996, pp. 1-61.

<sup>27</sup> Jean Reynal, «Un coup de piston au XIIIe siècle», en *Cahiers des amis de Vieil Ille et des villages voisins*, 21-86 (1984), pp. 13-14.

<sup>28</sup> Laure Verdom, «Le quartier Saint Mathieu de Perpignan: un exemple de la croissance d'une ville au XIIIe siècle», en *La ciutat i els poders/La ville et les pouvoirs. Actes du Colloque du Huitième Centenaire de la Charte de Perpignan (1997)*, Perpignan, PUP, 2000, pp. 99-107.

<sup>29</sup> M. A. Vila, *Tortosa al segle XIII: vida i costums dels tortosins*, Barcelona, El Llamp, 1986.

<sup>30</sup> José M. Font Rius, *Estudis sobre els drets i institucions locals e la Catalunya medieval*, Barcelona, UB, 1985.

<sup>31</sup> Max Turull, *La configuració jurídica del municipi baixmedieval. Règim municipal i fiscalitat a Cervera entre 1182-1430*, Barcelona, Fundació Noguera, 1990.

Girona, Lleida, Manresa, Tortosa, se cuentan entre los más significativos. Seguramente ha sido este uno de los más relevantes esfuerzos que deben tomarse en consideración y valorarse de forma previa al emprender cualquier estudio del mundo urbano catalán.

#### EL EJEMPLO DE BARCELONA

Como se ha indicado, se considerarán dos ejemplos, creo que suficientemente representativos de las oligarquías y familias de la alta burguesía catalana: Barcelona y Lérida. Se trata en ambos casos de ciudades reales, y primera y tercera ciudad catalanas, respectivamente, por su peso demográfico, político y económico.

El ejemplo de Barcelona pone de relieve de forma meridiana la existencia de un grupo de familias de la alta burguesía que configuraron la minoría rectora de la ciudad a partir del siglo XIII, aunque este poder se fraguó, por lo menos, a finales del siglo anterior. Este reducido número de hombres —de hecho familias— que delimitan el núcleo más rico y poderoso del estamento superior, fueron también los dirigentes del gobierno ciudadano.

El momento clave para la formación y estructuración de este grupo dirigente se consideraba tradicionalmente organizado en tiempos de Jaime I, tanto por los privilegios fundacionales de los municipios (Consejo de Ciento en Barcelona, Paheria en Lleida), como por las conquistas del monarca, en Mallorca y Valencia, que serían las plataformas de despegue económico, sobre todo de Barcelona.

Siguiendo, pues, el título de mi intervención, quisiera analizar aquí quiénes eran estos barceloneses ricos y emprendedores, los componentes de estas grandes familias de ciudadanos, sus actividades y su presencia e influencia en el marco de la ciudad, que, en tiempos de Jaime I, no supondrían mucho más allá de una decena de linajes, según C. Batlle<sup>32</sup>.

A principios del siglo XIII, algunos de los grandes burgueses de la ciudad contaban ya con una fortuna considerable, amasada a lo largo del siglo XII. Conforman la «*mà major*», como refiere el privilegio real de Perpignan de 1197, por el que se concedía el Consulado a la ciudad rosellonesa.

Estos linajes, en el caso de Barcelona, llegaron a 120 familias como los Adarró, los Caldes, Durfort, Eimeric, Espiells, Grony (antiguos siervos), Tició o los Bou. Se trata de linajes que hicieron y consolidaron su

---

<sup>32</sup> Carme Batlle, *L'expansió baixmedieval. Segles XIII-XV, op. cit.*, pp. 98-99. De la misma autora: *La burguesía de Barcelona a mediados del siglo XIII, op. cit.*, p. 47.

fortuna con Ramón Berenguer IV y Pedro II. Uno de ellos, harto significativo, Bernat Marcús, el gran referente del siglo XII, desaparece al dejar sólo dos hijas, y ceder buena parte de sus bienes al hospital que todavía lleva su nombre, situado al pie del camino que va de San Pedro de las Puellas a la plaza del Mercado o del *Blat*, hoy plaza del Ángel, de la ciudad de Barcelona.

Sin duda, el ejemplo de los Marcús merece la pena que se considere, por tratarse de un caso emblemático de linaje arraigado en la ciudad y documentado por lo menos desde el año 1000. A diferencia de otros linajes barceloneses de principios del siglo XII, los Marcús consiguieron superar las dificultades de las décadas iniciales del siglo XII, gracias a la inteligente gestión de sus propiedades, extendidas por diversos puntos de la geografía catalana, pero en gran parte ubicadas en el entorno barcelonés. Gracias a la nueva expansión urbana posterior a 1140, los Marcús supieron sacar rédito de las tierras rurales del entorno de la ciudad y sobre las que se ampliarían los burgos situados extramuros de la muralla romana. Con ello consiguieron incrementar sustancialmente su ya consolidada fortuna. Fortuna que en el siglo XI era relevante tras serles concedida la acuñación de moneda condal, desde el año 1056, hasta finales del siglo XII. Los Marcús concedieron préstamos a Ramón Berenguer IV y avalaron las deudas contraídas por el conde de Barcelona entre 1156 y 1160. Como veremos después, las alianzas matrimoniales, debidamente planificadas, acabaron de elevar al más alto rango social a esta familia de *prohoms* de Barcelona<sup>33</sup>.

A este grupo, perfectamente delimitado, de consolidada ascendencia en la ciudad, por lo menos desde el año 1000, habría que añadir la presencia de una serie de familias nuevas, sin raigambre ni tradición en la ciudad. Se trata de los Capellades de Piera, los Burguet, los Lacera, los Lull, los Ricard, etc.

Una parte importante de estas familias procedían del entorno agrícola de la ciudad, e incluso de ámbitos más distantes, como se observa en los apellidos: como Marcús (Solsonés), Sanahuja (Segarra), Vilafranca (Penedés).

Todos ellos, una vez alcanzados unos niveles similares de fortuna, buscaron las debidas alianzas matrimoniales, emparentándose entre sí, como era práctica habitual entre las oligarquías. Incluso con relativa frecuencia se aprecia la necesidad de acudir a Roma en busca de la necesaria dispensa por motivos de parentesco.

<sup>33</sup> Stephan P. Bench, *Barcelona i els seus dirigents*, op. cit., pp. 148-149.

No es inverosímil suponer que la práctica reiterada de la endogamia llevara a algunos linajes a su desaparición. Así, a lo largo del siglo XIII, asistimos a la liquidación de linajes de raigambre como los Arlet, los Eimeric, los Espiells, los Tició. Sus nombres aparecen y están vinculados a la catedral y las grandes obras de beneficencia de los siglos XII y XIII, pero no llegan a superar la barrera de 1300.

A cambio, se estaba forjando una nueva hornada de ciudadanos honrados, que llegarían a serlo «de iure» en el siglo XIV. Se trata de nuevos mercaderes enriquecidos a lo largo del XIII, como los Banyeres (de antigua condición servil), los Busto, Capellades, Fivaller, Malla y, sobre todo, los Gualbes<sup>34</sup>. Lo que demuestra que en el siglo XIII, y parte del XIV, este grupo constituía un espacio social abierto, de modo que pudo ampliarse de forma notable con la llegada de nuevos linajes, como los citados, o los Sesfontes de Peralada, o los Dusay de Bañolas. Todos ellos serán «ciutadans honrats» sólo en el XIV. De momento, se enriquecerán aprovechando los buenos tiempos y las buenas condiciones del XIII, así como el servicio a la monarquía. Aparecerán con cargos de «paheres» y «consellers» del municipio.

#### LAS PROPIEDADES URBANAS

La burguesía barcelonesa se hizo a lo largo del siglo XII con un patrimonio urbano considerable, aprovechando el crecimiento de los arrabales y burgos de la ciudad, gracias a las concesiones de los condes de Barcelona, de los obispos y del capítulo de canónigos, a favor de estos vecinos preeminentes y en pleno apogeo económico, que C. Batlle ha calificado de «aristocracia del dinero». De forma especial la documentación de la catedral de Barcelona y la del Archivo Real permiten constatar cómo estas familias realizaban negocios entre ellos y con el capítulo catedralicio. Bernat de Espiells (1163) permuta y cambia casas y patios situados en los burgos de El Pino por otras casas situadas dentro de la muralla romana, en la parroquia de San Jaime.

El joven Jaime I (1218) confirmaba a Pere Durfort y a su hijo Guillem<sup>35</sup> concesiones del Real Patrimonio realizadas con anterioridad por su padre

<sup>34</sup> C. Batlle i Gallart, «Urbanisme i societat a la Catalunya medieval», en *Evolució urbana de Catalunya*, Barcelona, Edicions La Magrana-Institut Municipal d'Història, 1983, pp. 57-58.

<sup>35</sup> Sobre la estrecha relación entre la familia Durfort y el servicio al Real Patrimonio, desde los tiempos de Alfonso II el Casto, *vid.* T. Bisson, *Fiscal accounts of Catalonia under the early count-kings 1151-1213*, Berkeley, University of California Press, 1984, vol. I, pp. 142-143, 147-150.



Pedro II el Católico y su abuelo Alfonso II el Casto. Estas concesiones a favor de uno de los consejeros áulicos de ambos reyes, fueron revocadas más tarde y obligaron a los Durfort a revender al rey el extenso patrimonio ubicado en el suburbio de Barcelona. Se trata de una operación aconsejada por los nuevos asesores del rey. El acuerdo entre ambas partes contemplaba no sólo la retroventa, sino también la cesión de los derechos de alberga y otros que el rey poseía en la zona del Llobregat, el Vallés y el Maresme o Marina. De esta forma la burguesía barcelonesa entraba de pleno en la percepción de rentas de origen público.

Estas familias y personajes que intervinieron en la gestión y la especulación del suelo de las villanuevas o burgos barceloneses, dejaron el testimonio de sus nombres. Todavía hoy subsisten las calles de Grony (hoy Gruní), de Jaume Gerad, de Marquet, de Martí de Montcada (hoy calle Montcada), la mayoría situadas en la *vilanova* de Santa María de la Mar o barrio de la Ribera.

#### LAS PROPIEDADES RURALES

En algún momento me he referido a la conquista del espacio rural por parte de estas familias y linajes. De hecho, una parte de ellas procedían de este espacio, eran antiguos propietarios o explotaban tierras de cultivo bajo contratos enfitéuticos<sup>36</sup>.

La consolidación de estas familias de la oligarquía urbana barcelonesa tuvo lugar en gran parte gracias a la paulatina inversión y capitalización en propiedades rurales del entorno barcelonés. Este hecho no constituye una singularidad de Barcelona, lo observamos también en la Lérida de finales del XIII<sup>37</sup> y en Girona o Vic. El proceso llegará a su culminación y plenitud en la centuria siguiente, el siglo XIV, momento en que se generaliza la presencia de ciudadanos como propietarios de extensos dominios de campo ubicados en los alrededores de la ciudad, y en algunos casos incluso a considerable distancia, como podría apreciarse en el caso de Las Borjas Blancas respecto de Lérida<sup>38</sup>. En estos te-

<sup>36</sup> Como afirma el prof. Flocel Sabaté, «La tierra es el valor seguro de la Edad Media. Por ello todas las fortunas inciden en afianzar un patrimonio inmobiliario rural y urbano, explotado bajo censo, para el que a menudo se siguen estrategias encaminadas a facilitar expansiones concretas o a evitar excesivas dispersiones. La posesión de propiedades es el primer indicador de la posición social», en Flocel Sabaté, «Ejes vertebradores de la oligarquía urbana en Cataluña», art. cit., p. 131.

<sup>37</sup> Joan J. Busqueta, «Baixa Edat Mitjana», *Història de Lleida*, 3, pp. 44-49.

<sup>38</sup> Josep Lladanosa, *Història de Lleida*, I, pp. 231-233.

territorios los nuevos propietarios urbanos sustituyeron a la antigua pequeña nobleza, empobrecida con los síntomas de las primeras crisis. No olvidemos que esta burguesía inversora exigió más y con mayor rigor sus derechos dominicales o señoriales, para asegurarse e incrementar la rentabilidad de las nuevas inversiones. Son significativas e ilustrativas la actitud del ya citado Francesc Grony, como señor de la Torre Baldovina, en Santa Coloma de Gramenet<sup>39</sup>, o la de Pere Desboch sobre los castillos y territorios de Sant Vicenç de Burriach y Vilassar al Maresme, o la familia Bell.lloc, mercaderes de Girona, estudiada por Fernández Trabal<sup>40</sup>.

En Lérida, que es un ejemplo que pretendía analizar con cierto detalle, observamos un proceso muy significativo de lo que he comentado sobre Barcelona. El ejemplo de la familia de los Santcliment podría ser casi un paradigma de este cambio de tendencia. Los Santcliment, desde mediados del siglo XIII hasta mediados del XIV, consolidaron paulatinamente un amplio patrimonio territorial, a partir de su situación hegemónica en la ciudad y en la Pahería. Se convirtieron, con el cambio de siglo, en señores de villas y castillos, como Alcarràs, Montagut, Llardecans, Sarroca, e incluso, más hacia el sur, Flix y Palma d'Ebre, entre otros numerosos lugares<sup>41</sup>.

El caso Santcliment es también el ejemplo del auge y caída de un linaje. Llegados a la plenitud del poder e influencia más allá de las primeras crisis del siglo XIV, en el último cuarto de siglo, a pesar de su influencia en el marco del municipio leridano y sobre la Corona, iniciaron un lento pero imparable declive económico, que dio lugar al endeudamiento progresivo e insostenible, de forma que el capítulo catedralicio de Lérida acabó comprando la mayor parte de sus bienes, que formaron un bloque patrimonial prácticamente conservado de forma intacta hasta los años sesenta del siglo anterior, y que dieron lugar al conocido escándalo de los beneficiados y capítulo catedralicio. Algunos de los Santcliment tuvieron que recurrir a la limosna de los pobres vergonzantes de

<sup>39</sup> C. Battle; A. Busquets e I. Navarro, «Aproximació a l'estudi d'una família barcelonina dels segles XIII-XIV: Els Grony», *Anuario de Estudios Medievales*, 19 (1989), pp. 285-289.

<sup>40</sup> Josep Fernández Trabal, *Una família catalana medieval: Els Bell-lloch de Girona, 1267-1533*, Barcelona, Ajuntament de Girona-Publ. Abadia de Montserrat, 1995, pp. 117-131, 297-330.

<sup>41</sup> Maria Teresa Ferrer i Mallol, «La població d'Alcarràs, Montagut, Sarroca, Llardecans, Flix i La Palma, dominis dels Santcliment, el 1386», *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols* [Barcelona] (2002), pp. 75-93.

la catedral para conservar el decoro familiar<sup>42</sup>. A resultas de esta situación, fueron los Santcliment instigadores y quizás autores del asesinato del arcediano mayor de la catedral, Berenguer Barutell<sup>43</sup>. El conflicto entre esta antigua familia de la oligarquía y el capítulo llena las páginas de la historia de Lérida del siglo XV. Tras numerosos y violentos enfrentamientos, el municipio acabó otorgando carta de vecindad a la iglesia de Lérida y a sus dominios, de forma que, a partir de 1452, y de acuerdo con el Privilegio de «Defensa y Bandera», sería la propia Pahería la que llevaría a cabo la defensa de los derechos de la sede episcopal y del capítulo frente a grupos e intereses hostiles.

#### VÍNCULOS MATRIMONIALES

No hay duda de que los vínculos matrimoniales aunaron y cohesionaron a la oligarquía catalana, especialmente la barcelonesa. Las ricas aportaciones de dotes procedentes de la familia de la esposa comportaron que la elección de esposa fuera un elemento de vital importancia en el momento de planificar empresas comunes entre dos o más casas patricias. S. Bensch nos recuerda cómo en las nuevas estrategias matrimoniales predominó un nuevo y sutil cálculo sobre el dinero y el parentesco por encima de la preocupación exclusiva sobre el linaje y el rango. Además, la capacidad de ofrecer dotes importantes a las hijas de las familias de la oligarquía urbana, se convirtió en la muestra más palpable de pertenencia a un alto estatus y de cómo eran de reales las aspiraciones o pretensiones sociales de cada uno de los linajes. Una buena dote no sólo garantizaba el «honor» de una futura esposa, sino que, sobre todo, la convertía en un buen partido a los ojos de la baja nobleza, y de los hijos solteros y primogénitos de las diversas familias de la oligarquía<sup>44</sup>.

Si seguimos tomando como referencia el caso ya aludido de los Marcús, se observa cómo, ya a finales del siglo XII, la importancia de Bernat Marcús se observaba por el interés suscitado por sus hijas, una de las cuales, Guillerma, se casó con el noble Bernat de Sant Vicenç, uno de los linajes más conocidos del Maresme; mientras Ramón y Berenguera

<sup>42</sup> Joan J. Busqueta Riu, «La senyoria dels Santcliment de Lleida», en *L'època d'Alfons el Magnànim. Seu Vella. Anuari d'Història i Cultura*, 3 (2001), pp. 263-302. També Josep J. Busqueta, *Història de Lleida*, 3, *Baixa Edat Mitjana*, p. 110.

<sup>43</sup> Joan J. Busqueta Riu, «La senyoria dels Santcliment de Lleida: domini fluvial i proveïment a la baixa Edat Mitjana», *Terra, aigua, societat i conflicte a la Catalunya occidental*, coord. por E. Vicedo, Lérida, Universitat de Lleida-IEI, 2000, pp. 81-102.

<sup>44</sup> S. P. Bensch, *Barcelona i els seus dirigents. 1096-1291, op. cit.*, pp. 319-328.

casaban con los hermanos Ramón y Pedro de Ferrán, y la más pequeña lo hacía con otro miembro de la oligarquía barcelonesa, Pere Grony<sup>45</sup>. Evidentemente, el linaje de los Marcús desaparecería tras la muerte de Bernat, ante el cambio de siglo, pero su enorme fortuna acumulada, sobre todo territorial, incluía predios situados en los barrios del este de Barcelona, en aquel momento en pleno proceso de urbanización y revalorización, situados concretamente en los alrededores de Santa María del Mar y de la propia capilla de Marcús, así como numerosos e importantes inmuebles ubicados dentro del núcleo urbano de la ciudad.

De los Durfort, constatamos cómo en pleno siglo XIII se produce lo que es habitual en todas estas familias de la alta burguesía: la política matrimonial encaminada a vincularse con la baja nobleza, o los caballeros. De esta forma, los Durfort buscarán y conseguirán enlazar con los prestigiosos linajes de los Castellvell, los Alfou o los Cervera<sup>46</sup>.

En el caso de los Grony observamos cómo se pacta el matrimonio de una hija con Berenguer de Sant Vicenç, señor del castillo de Burriac, mientras otra hija, Inés, se convertía en amante de Bernardo III de Centelles († 1277), que reconoció y legitimó los hijos habidos de esta unión. De esta forma, los banqueros Grony —descendientes de antiguos siervos liberados—, en la segunda mitad del XIII, gracias a la generosa dote entregada a sus hijas, consiguieron vincularse con la alta y la baja nobleza catalana.

Los tres casos referidos no pueden ser generalizables al conjunto de la oligarquía barcelonesa del siglo XIII, y no siempre la tentación de las grandes dotes burguesas fueron capaces de modificar las «buenas costumbres» de la nobleza. Los tres ejemplos aludidos, y de forma especial los de los Durfort y los Grony, se trata de linajes con connotaciones especiales, ya que no eran ajenos al entorno de la corte real. En los tres casos, estos linajes consolidaron sus respectivos estatus a través de matrimonios con influyentes familias situadas fuera del ámbito urbano de Barcelona, rompiendo de esta forma lo que era habitual en el resto de miembros de su grupo, que buscaban miembros de familias patricias urbanas para reforzar o ampliar su poder<sup>47</sup>.

#### BURGUESÍA Y ÓRDENES MENDICANTES

Todos estos linajes tienen también otro elemento en común, o por lo menos generalizable. Su ascenso social y su riqueza se consiguió no

<sup>45</sup> S. P. Bensch, *Barcelona i els seus dirigents. 1096-1291, op. cit.*, p. 322.

<sup>46</sup> C. Batlle i Gallart, «La burguesía de Barcelona a mediados del siglo XIII», art. cit., p. 10.

<sup>47</sup> S. P. Bensch, *Barcelona i els seus dirigents. 1096-1291, op. cit.*, pp. 328-329.

siempre con métodos legítimos. En los testamentos de los Durfort, de los Grony, de los Gerard o de los Capellades, se observan los escrúpulos morales y el arrepentimiento en el momento del tránsito definitivo de este mundo; ponen de relieve y de forma meridiana que muchas de las compras de terrenos, de casas, de obradores, así como ganancias de capitales diversos, fueron mal adquiridos, o adquiridos de forma poco ética. En todo caso dejan en evidencia la múltiple y variada composición de sus bienes y capital, distribuidos no sólo en el interior de la ciudad de Barcelona o sus alrededores inmediatos, sino también por todo el entorno del Vallés, Garraf, Penedés y Maresme.

Como es sabido, el siglo XIII, y en Barcelona en concreto, fue el siglo de apogeo de las órdenes mendicantes, especialmente de dominicos y franciscanos.

Los *dominicos* se instalaron en la Ciudad Condal en 1219, gracias al interés del obispo Berenguer de Palou. En 1223 consiguieron la concesión de una capilla, dedicada a Santa Catalina de Alejandría, en el barrio de San Pedro de las Puellas<sup>48</sup>. El convento definitivo está situado en los alrededores de la *vía francígena*, y, por lo tanto, en un punto vital del urbanismo de la plenitud medieval. La iglesia, proyectada en 1243, no se remató hasta 1275, cuando nos consta que las actividades litúrgicas se desarrollaban ya con total normalidad<sup>49</sup>.

En este punto conviene recordar la importancia del convento de Barcelona, conocido como convento de Santa Catalina, y de forma especial de la figura de Ramón de Peñafort, el gran jurista, consejero de papas, consejero de Jaime I, y personalidad sin duda decisiva en la conformación de la mentalidad y espiritualidad de la burguesía barcelonesa del XIII. El sistema penitencial de Raimundo de Peñafort y las predicaciones de los frailes dominicos incidieron de forma relevante entre la alta burguesía y prohombres barceloneses. Removieron conciencias y supieron atraerse a su favor a aquellos que, con la usura o las prácticas poco o nada acordes con la moral cristiana, habían amasado grandes fortunas antes de 1200. Por otra parte, el convento de dominicos de Barcelona acogió durante largos años las asambleas del Consejo de Ciento

<sup>48</sup> Rosa Maria Andrés i Blanch, *El convent de Santa Caterina de Barcelona. Segle XIII*, tesis de licenciatura inédita, dirigida por A. José Pitarch, Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, 1985. J. Aguelo; J. Huertas y F. Puig, «El convent de Santa Caterina de Barcelona», *L'art gòtic a Catalunya. Arquitectura. I*, Barcelona, Enciclopedia Catalana, 2002, pp. 211-218.

<sup>49</sup> Ernest Ortoll Martín, «Algunas consideraciones sobre la iglesia de Santa Caterina de Barcelona», *Locus Amoenus* [Barcelona], 2 (1996), p. 49.

de Barcelona, hasta que no se levantó el edificio actual, sede todavía de la institución municipal de Barcelona. La estrecha relación entre la oligarquía gobernante de la ciudad y el convento de los frailes predicadores no podía ser más simbólica.

Hasta 1230, esta burguesía barcelonesa conservó hábitos y pautas de conducta similares a los de la nobleza, alta y baja. Es decir, destinaba de forma preferente sus dádivas, sin duda alguna, a la catedral de Barcelona. De todas formas, la devoción de los burgueses de Barcelona por la sede episcopal habría decaído sustancialmente en el siglo XIII, de forma que, si en el siglo XII, la catedral recibía donativos de un 52% de testadores, en la centuria siguiente el porcentaje descendió a sólo un 23%. La relación estrecha entre esta oligarquía ascendente y la sede episcopal prácticamente se limitó a muy pocas familias, como los Grony, los Banyeres o los Espiells; de hecho son los únicos ejemplos que conocemos que consiguieron situar a sus vástagos entre la comunidad canonical de la sede barcelonesa. El capítulo canonical continuaba siendo prácticamente un monopolio de familias de orígenes aristocráticos, pero toleraba que algunos miembros de este grupo social ascendente, la oligarquía, una vez consolidado su prestigio e influencia en el marco urbano, consolidaran este prestigio y ascendencia incorporando a sus hijos entre los miembros del alto clero barcelonés. En general, esta alta burguesía no tuvo excesivo interés en situar a sus hijos e hijas en los monasterios y las iglesias locales o parroquiales del entorno barcelonés<sup>50</sup>.

Por lo que se refiere a las parroquias, se observa una clara preferencia por Santa María del Mar, lugar de ubicación y de procedencia de la mayor parte de esta burguesía, y en cuyo cementerio piden ser enterrados. Sigue por orden la parroquia del Pino. A continuación, he podido observar el atractivo, menguante, de la burguesía hacia los monasterios de tradición benedictina: Sant Cugat del Vallés, Sant Pau del Camp, Sant Pere de les Puelles, quizás en un intento de imitar las prácticas y usos de la nobleza urbana, a la que intentan emular e imitar en todos los aspectos, incluso en la práctica de la caridad y en las preferencias devocionales.

A partir de 1226, pero de forma acelerada a partir de 1236, aparece una clara preferencia por los legados testamentarios a favor de los hospitales barceloneses, como el del canónigo Colom y el fundado por Bernat Marcús († 1166)<sup>51</sup>.

<sup>50</sup> S. P. Bensch, *Barcelona i els seus dirigents. 1096-1291, op. cit.*, p. 351-352.

<sup>51</sup> C. Batlle y M. Casas Nadal, «La caritat privada i les institucions benèfiques de Barcelona (segle XIII)», en *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval. Volumen misceláneo de estudios y documentos*, Barcelona, CSIC, 1980, vol. I, pp. 121-132 y 137-141.

Pero la mayor novedad es que, a partir de 1232, y de forma progresiva, crecen las dádivas a favor de los dominicos y de los franciscanos, de modo que, a partir del segundo tercio del XIII, se convierten en el gran atractivo de las últimas disposiciones de la burguesía barcelonesa<sup>52</sup>, después de los hospitales, y con escaso margen de diferencia. A la vez cae en el olvido el interés por las grandes instituciones monásticas, e incluso la propia catedral, de la que se salva la Pía Almoína de la Seo<sup>53</sup>. Desinterés total de esta burguesía por las órdenes religioso-militares, incluida la Orden de la Merced de redención de cautivos. Una orden de raigambre barcelonesa pero que no moverá excesivas voluntades de la burguesía hasta el siglo XIV. De todas formas, esta oligarquía, cuando destina parte de sus legados a la redención de cautivos, en general lo hace sin especificar o sin referirse a la orden mercedaria. Con cierta frecuencia estos legados tenían destinatario conocido, como Jaume Olivera (1290), que dejaba 10 sueldos a favor de cada uno de los cautivos conocidos de la ciudad de Barcelona, ahora en tierra de sarracenos, o Pere Torres (1269) que especificaba el destino de sus legados: la redención de mercaderes y negociantes de la ciudad cautivos en tierras islámicas<sup>54</sup>. Igualmente, en la segunda mitad del XIII, y sobre todo durante el último tercio de siglo, la burguesía barcelonesa recordaba a los pobres vergonzantes y a las doncellas necesitadas de dote para contraer matrimonio digno<sup>55</sup>. A los primeros solían destinar sus vestidos o el dinero procedente de la venta de sus lujosas ropas. A las segundas se destinaban cantidades de cierta relevancia que casi siempre van dirigidas a jovencitas conocidas, ya sean del personal doméstico de la casa, sirvientas, o familiares del entorno del servicio. Se trataba de mujeres muy conocidas por parte del donante y la forma de identificar a la beneficiada denota una gran familiaridad o por lo menos un trato cotidiano.

Son numerosos los miembros de la oligarquía (hemos identificado unos veinte), que manifiestan su voluntad de ser enterrados en el claustro

<sup>52</sup> Ibídem, pp. 153-154.

<sup>53</sup> Josep Baucells i Reig, «La Pía Almoína de la Seo de Barcelona. Origen y desarrollo», en *A pobreza e a assistência aos pobres na Península Ibérica durante a Idade Média*, Lisboa, 1974, pp. 73-135. Del mismo autor: «Gènesi de la Pia Almoína de la Seu de Barcelona: els fundadors», en *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval. Volumen misceláneo de estudios y documentos*, Barcelona, CSIC, 1980, vol. I, pp. 17-75.

<sup>54</sup> C. Batlle y M. Casas Nadal, «La caritat privada i les institucions benèfiques de Barcelona (segle XIII)», art. cit., pp. 154-155.

<sup>55</sup> Teresa María Vinyoles i Vidal, «Ajudes a doncellez pobres a maridar», en *La pobreza y la asistencia a los pobres en la Cataluña medieval. Volumen misceláneo de estudios y documentos*, Barcelona, CSIC, 1980, vol. I, pp. 295-362.

de Santa Catalina, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII. Como también son numerosos los miembros de esta oligarquía que, en el mismo período de tiempo, fundan aniversarios en sufragio de los miembros de su familia o en sufragio propio. Los ejemplos de María, esposa de Jaume Grony<sup>56</sup> o de Pere de Sanauja, son relevantes en este aspecto<sup>57</sup>. Normalmente, sobre todo a partir de 1280, estas celebraciones venían acompañadas de la presencia de pobres, que recibían una determinada cantidad de limosna y eran alimentados en el propio convento el día de la celebración del aniversario. Algo parecido ocurría con la comunidad de frailes, tanto dominicos como franciscanos. Los fundadores solían disponer que tanto la semana posterior a la muerte y entierro como en los aniversarios del difunto, se sufragara la alimentación de los miembros de la comunidad así como también de aquellos clérigos no conventuales que participaran en las celebraciones litúrgicas. La liturgia, en un espacio y un ámbito nuevos, como eran las iglesias de las órdenes mendicantes, se convierten de esta forma en un distintivo de clase. A grandes rasgos, se observa cómo la nobleza solía vincularse e identificarse con la catedral o con los monasterios y canónicas de la ciudad o del entorno (Santa Ana, San Pablo del Campo, San Pedro de las Puellas, San Cugat del Vallés, etc.); la alta burguesía hacía lo propio con las nuevas órdenes mendicantes, mientras que la mano media y menor se identificaban con las correspondientes parroquias, en cuyos cementerios solían ser enterrados, a excepción de Santa María del Mar, que se distinguió por ser la parroquia preferida de la alta burguesía barcelonesa<sup>58</sup>. Precisamente en estas parroquias las familias patricias preeminentes, como los Lacera, los Durfort, los Sunyer, los Marquet o los Adarró, crearon y dotaron capillas privadas, y gracias al «ius patronatus» no sólo fueron enterrados en ellas, sino que los capellanes que gozaron de las prebendas correspondientes hicieron memoria perpetua del linaje fundador, ya sea en la misa cotidiana o en las celebraciones litúrgicas periódicas<sup>59</sup>.

Santa Catalina no sólo es objetivo de una parte de las últimas voluntades de la alta burguesía barcelonesa, también lo es, sobre todo a partir del último tercio del siglo XIII, a finales, por lo tanto, del reinado de Jaime I, de las vocaciones religiosas de los hijos de esta alta burguesía.

<sup>56</sup> Dejó en testamento 30 sueldos a los predicadores y otros 30 a los franciscanos, para que durante cinco días seguidos se celebraran misas en sufragio de su alma.

<sup>57</sup> C. Batlle y M. Casas Nadal, «La caritat privada i les institucions benèfiques de Barcelona (segle XIII)», art. cit., pp. 159-160.

<sup>58</sup> S. P. Bensch, *Barcelona i els seus dirigents. 1096-1291*, op. cit., p. 355.

<sup>59</sup> *Ibidem*, p. 356.



Un ejemplo clásico es el de Arnau Lull, que en 1285 se intitula «frater Arnaldus Lulli, de Ordine Predicatorum nondum profesus»<sup>60</sup>. El creciente número de vocaciones tiene su origen entre los segundones de estas familias. Una parte de ellos va a aprovechar las ventajas del sistema educativo y del futuro Estudio dominicano, prestigioso en el ámbito de la iglesia catalana y de la propia orden de los dominicos, como recuerda el *Lumen Domus* del propio convento<sup>61</sup> o la *Historia de la Orden de la provincia de Aragón de la Orden de Predicadores*, del P. Francisco Diago (Barcelona, 1599). Algunos hijos de la burguesía o del estamento de los *ciutadans honrats* hicieron su *cursus honorum* en la prestigiosa comunidad, y algunos desde Santa Catalina llegarían a Bolonia, a Tolosa o a París, y a partir de 1315, también su presencia en el Estudio General de Lérida merece una referencia expresa<sup>62</sup>.

La orden franciscana acogió numerosos miembros de esta oligarquía, tanto masculinos como femeninos. Si tomamos como ejemplo el ya citado de la familia Lull, observaremos la estrecha relación del franciscanismo con esta familia, como el caso relevante del beato Ramón Lull, sin olvidar las numerosas hijas de este linaje, Saurina de Corts, María o Dolça, todas ellas clarisas<sup>63</sup>.

Vinculados o no a los conventos dominicanos, el patriciado urbano constituyó un grupo minoritario sobre los 30.000 habitantes que formarían la Barcelona del 1300, pero después del alto clero, era el grupo social más instruido y refinado. De sus filas emergieron consejeros de reyes y a muchos de ellos les fueron confiados cargos de responsabilidad política y administrativa, como jueces, tesoreros, maestros racionales, bailes generales o contadores. No en vano, Francesc Eiximenis, un siglo más tarde, destacaba cómo este grupo estaba destinado a «ben regir» la «cosa pública», y por este motivo estaban obligados a estudiar y leer, y a entender sobre todo lo referente al «regiment del comú»<sup>64</sup>.

<sup>60</sup> R. Conde y Delgado de Molina, «Los Lull: una familia de la burguesía barcelonesa del siglo XIII», en *La società mediterranea all'epoca del Vespro. XI Congresso di Storia della Corona d'Aragona, Palermo-Trapani-Erice, 25-30 aprile 1982*, Palermo, 1983, II, p. 372.

<sup>61</sup> Vid. referencia en Montserrat Casas Nadal, «La biblioteca del convento de Santa Catalina de Barcelona (siglo XVIII) y sus fondos librarios italianos», *Archivo Dominicano* [Salamanca], XXIII (2002), pp. 91-218.

<sup>62</sup> Prim Bertrán Roigé, «Un nou impuls: l'arribada i l'expansió dels ordes mendicants», *Arrels Cristianes. Presència i significació del Cristianisme en la història i la societat de Lleida*, vol. II, *Temps de consolidación. La Baixa Edat Mitjana. Segles XIII-XV*, Lleida, Bisbat de Lleida-Pagès edit., 2008, pp. 139-158.

<sup>63</sup> R. Conde y Delgado de Molina, «Los Lull: una familia de la burguesía barcelonesa del siglo XIII», art. cit., p. 402, nota 7.

<sup>64</sup> Jill R. Webster, *La societat catalana al segle XIV*, Barcelona, Edic. 62, 1980.

Nos hemos referido de forma explícita al convento de los dominicos, de Santa Catalina de Barcelona. Falta una mención al convento de los *franciscanos*, establecido junto al Portal de Mar, entre la Rambla actual y la plaza del Duque de Medinaceli. En una zona de fácil acceso y de gran actividad económica, prácticamente abierta al puerto. Iniciado en 1229, el conjunto de edificios, la iglesia conventual estaría terminada antes de 1250<sup>65</sup>. Todo un récord, explicable en gran parte gracias a las generosas limosnas de esta misma burguesía. Una y otra serían el modelo y referente de iglesia gótica imitada a posteriori en otras construcciones del siglo XIV, sobre todo en el caso de Santa María del Pino o de San Agustín, o Santa Clara. También aquí habría que referirse a la estrecha implicación entre la comunidad franciscana y la ciudad, que acogió en determinados momentos las asambleas de las instituciones catalanas y, de forma especial, la primera época de docencia del Estudio General de Barcelona. La burguesía barcelonesa también fue generosa en sus legados testamentarios hacia el convento franciscano; gracias a la atracción de su peculiar apostolado, a la predicación, esta generosidad fue más que remarcable entre los años 1236 y 1253, de forma que se concentraron más de 128 donativos de diversos miembros de familias de la mano mayor y de la mano mediana, hasta reunir una cantidad que sobrepasaba los 8.000 sueldos<sup>66</sup>.

Pero no fue sólo el convento de los franciscanos el único que atrajo la atención y devoción de la burguesía barcelonesa. Las clarisas, del convento de San Antonio de Padua, creado en 1236, gracias a los buenos oficios del obispo Berenguer de Palou, recibió numerosos legados, especialmente a partir de la década de los sesenta; entre los testamentarios figuran mayoritariamente mujeres de la oligarquía como Guillerma, esposa de Bernardo de Vic, o Elisenda, viuda de Arnau Romeu<sup>67</sup>, que, entre otros muchos donativos, ofreció a la comunidad femenina tres sarracenas esclavas, con la condición de que la abadesa no pudiera renunciar a ellas ni por venta ni por cesión, quedando para siempre vinculadas al convento.

Sobre todos estos edificios, y especialmente en sus respectivas iglesias conventuales, tanto del primero como del segundo orden, se es-

<sup>65</sup> Fray Pedro Sanahuja, *Historia de la Seráfica Provincia de Cataluña*, Barcelona, Edit. Seráfica, 1959, pp. 50-54. Antoni Conejo da Pena, «El convent de Sant Francesc de Barcelona», en *L'art gòtic a Catalunya. Arquitectura. I*, Barcelona, Enciclopedia Catalana, 2002, pp. 180-183.

<sup>66</sup> C. Batlle y M. Casas Nadal, «La caritat privada i les institucions benèfiques de Barcelona (segle XIII)», art. cit., pp. 153-154.

<sup>67</sup> *Ibidem*, p. 155.

culpieron los escudos familiares de quienes hicieron posible su rápida construcción. Hoy todavía pueden apreciarse los emblemas heráldicos de estos linajes de la oligarquía barcelonesa, en la imponente iglesia de Santa María del Mar. Aunque básicamente se trate ya de heráldica de la primera mitad del XIV, reflejan todavía el ascendente predominio de los ciudadanos de honor y su vinculación con las grandes obras del gótico urbano catalán.

#### LA OLIGARQUÍA Y LOS CARGOS PÚBLICOS

Los ricos burgueses de Barcelona acapararon los altos cargos reservados a la alta o la baja nobleza en otras ciudades de la Corona.

Volvamos a los acostumbrados y reiterados ejemplos de linajes recordados anteriormente: el caso de los Durfort. A principios del siglo XIII, es un Durfort, puede que el rico Guillermo, o su sobrino Durfort d'Espells, quien ostenta el cargo de baile real de Barcelona, y como tal se ocupaba de los molinos reales construidos en el bajo curso del río Llobregat. Romeo, segundogénito de los Durfort, fue veguer real de Barcelona, en 1234. Otro Durfort, fue lugarteniente de baile real en 1223. Guillem de Vic, otro de los burgueses de la Barcelona de principios del XIII, fue baile general de Mallorca de 1239 a 1242. A estos ejemplos podrían añadirse otros en la misma línea.

En la concesión de estos cargos de confianza por parte del rey Pedro el Católico o de Jaime I, influyeron numerosos condicionantes. Sin duda uno de los factores, como afirma C. Batlle, es el económico. El rey elige entre expertos y favorece a ciudadanos que en su momento le habían prestado dinero, a cambio del cual el monarca empeña dichos cargos como garantía de la deuda o la sufraga con las rentas procedentes de estos cargos o funciones públicas. Se podría citar de nuevo otro Durfort, Guillermo, repostero real que habría pagado más de 23.000 sueldos por orden de Jaime I, y el rey acabó empeñándole la veguería de Barcelona y del Vallés, y se mantenía en este cargo todavía en 1274.

La vinculación de la alta burguesía con la administración real se observa también en otros ámbitos como la gestión y el arrendamiento de la moztalafía o almoztalafía, que pasó de manos de judíos a ser arrendada por miembros de la oligarquía, como los Marcús (1185), los Adarró (1213) y mucho más tarde los Santacreu (1270)<sup>68</sup>.

---

<sup>68</sup> C. Batlle i Gallart, «La burguesía de Barcelona a mediados del siglo XIII», art. cit., pp. 14-18.

## OLIGARQUÍA Y MUNICIPIO

No pretendemos analizar aquí, con detalle, el proceso evolutivo de los municipios barcelonés y leridano entre los siglos XII-XIII. Vamos a presentar los rasgos generales que configuraron los dos municipios, y especialmente el de Barcelona, en el siglo XIII.

Ya en su momento, el prof. Font Rius había señalado cómo en la fase previa a la consolidación de la institución municipal barcelonesa, los prohombres llevaban a cabo funciones asesoras de los oficiales reales (veguer y baile) en el gobierno de la ciudad, y son considerados por sus conciudadanos como representantes de la universidad o *Comú*. C. Batlle alude a cómo se convirtieron por vía de hecho en autoridades populares durante la segunda mitad del siglo XII<sup>69</sup>. Son numerosos los ejemplos de esta colaboración estrecha entre funcionarios reales y el consejo de prohombres de la ciudad, por lo menos desde 1147, especialmente en lo tocante a cuestiones de urbanismo, de fiscalidad y finanzas y de administración y control de la justicia, así como en temas que implicaban relaciones y acuerdos con extranjeros<sup>70</sup>.

Barcelona presenta el problema de la existencia de los cónsules como magistratura encargada de forma estable de la representación y gobierno municipales. La primera noticia de su existencia se remonta a 1130.

Durante el reinado de Jaime I, sus delegados (baile y veguer) junto con los prohombres, tomaron numerosas decisiones sobre el desarrollo y el ejercicio del gobierno municipal, mediante la promulgación de ban, disposiciones sancionadoras sobre cuestiones diversas, ya sea a iniciativa propia o a iniciativa real.

En el caso de Barcelona, a diferencia de Lérida o Perpiñán<sup>71</sup>, no hay seguridad sobre el origen del *consulado*, ni de su momento de aparición ni de las funciones ejercidas por estas primeras autoridades municipales. La primera noticia de su existencia es de 1130, en un caso de arbitraje, llevado a cabo «ante presenciam Barchinonensium consulum et honestissimorum virorum». Se aprecia la marcada diferenciación entre cónsules y los prohombres, aunque éstos con pomposos calificativos.

<sup>69</sup> Carme Batlle Gallart, «El municipio de Barcelona, des dels orígens a la fi del segle XIII», en *Catalunya Romànica*, vol. XX, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1992, pp. 83-86.

<sup>70</sup> Como ocurrió cuando en 1204 una nave genovesa perseguida por otra pisana, buscó refugio en el puerto de Barcelona.

<sup>71</sup> Josep M.ª Font i Rius, *Estudis sobre els drets i institucions locals en la Catalunya medieval*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1985, pp. 477 y 480.

El caso de Barcelona ha planteado y sigue planteando numerosos interrogantes. Especialmente el retraso en la concesión de un organismo municipal autónomo, y que, de momento, no ha encontrado una explicación satisfactoria.

Sin duda el paso en la sistematización municipal barcelonesa puede explicarse por el desarrollo urbano de la primera mitad del XIII, tanto demográfico como urbanístico, que habría requerido la presencia y dedicación de autoridades permanentes y específicas. Por otro lado, la voluntad y el interés del monarca en consolidar y fortalecer las ciudades reales frente a las revueltas nobiliarias, así como el interés del propio rey por conseguir a cambio beneficios fiscales. De todas formas, también merece ser tomada en consideración la voluntad y el deseo de los ciudadanos ricos de sustraerse al control de los delegados del rey. La coincidencia de éstos y otros factores llevarían a la autonomía municipal sin traumas y con la aquiescencia de ambas partes: ciudadanos y monarca.

Así, la «universitat dels prohoms» o ciudadanos de Barcelona, en su sentido de colectividad con personalidad propia, aparece ya en las primeras décadas del siglo XIII, actuando en defensa de los intereses comunes contra las pretensiones e injerencias de determinados señores feudales que pretendían gravar de forma abusiva o inadecuada el comercio barcelonés. De forma parecida se observa la articulación de comisiones o grupos de prohombres en la recaudación de tallas o *questias* pedidas por el conde-rey así como la presencia de algunos de estos prohombres en asambleas de paz y tregua como la de Tortosa (1225) o la de Barcelona (1225), conocidas ya como Cortes o Parlamentos. No en vano, en una de estas Cortes, las de Barcelona de 1228, el representante de la ciudad de Barcelona, Pere Grony, ofreció la ayuda de la ciudad para la expedición que Jaime I tenía prevista contra Mallorca<sup>72</sup>.

Sin duda fueron los «ciudadans honrats», la oligarquía, los grandes protagonistas del cambio. La expresión «ciudadans honrats» para referirse a la oligarquía aparece por primera vez en la *Crònica* de Jaime I o *Llibre dels feyts*, al referirse a Guillem de Lacera, baile de Barcelona (1230), Jaume Gerard, de la cancillería real, Berenguer Durfort, primer baile de Mallorca, y Arnau de Sanaüja, patrono de barcos, y que son denominados «paciarii», *paers*, por el monarca, en el privilegio del mes de abril de 1249.

---

<sup>72</sup> Josep M.ª Salrach, «Sistema social i formes de vida en el medi urbà», en *Història de Barcelona*, vol. 2. *La formació de la Barcelona medieval*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana, Ajuntament de Barcelona, 1992, p. 58.

Sea cual fuere la situación y el ejercicio de la administración de la ciudad, el caso es que ésta fue gobernada por los prohombres reunidos en asamblea, de la que emanaba una comisión ejecutiva. Y este sistema duró hasta la gran reforma de Jaime I, de 1249. Un hito en la configuración y control del municipio barcelonés.

Fue en años precedentes, pero imprecisos, que, para asegurar y garantizar el cumplimiento de las decisiones de las asambleas de paz y tregua, una serie de ciudadanos influyentes tanto en el marco de la ciudad como en la corte, consiguieron que se les reconociera el gobierno de la población (serán los *paciarii*, o paheres). En teoría era para servir mejor al monarca, pero en la práctica su proyecto era el gobierno (*regiment*) de Barcelona y favorecerla en un momento de clara expansión y de futuro cierto tras las conquistas mediterráneas.

El origen propiamente dicho del municipio puede y debe situarse, según J. M. Font Rius, Carmen Batlle o T. de Montagut, en el privilegio real de 1249<sup>73</sup>. A raíz de este privilegio, Jaime I daba el primer paso para la consolidación del régimen municipal. Barcelona tendría cuatro magistrados con el nombre de «paheres», de renovación anual, los cuales nombrarían un número indefinido de consejeros («consellers») con función asesora. Jaime I nombró los primeros paheres en las personas de Galcerán de Lacera, Jaume Giralt, Berenguer Durfort y Arnau de Sanaüja, los cuales nombrarían a sus propios sucesores, al cabo del año, de forma cooptativa.

No cabe duda de que la estructura municipal ideada por Jaime I tenía un marcado carácter oligárquico. Miembros de la oligarquía eran los cuatro paheres, y los miembros del consejo municipal eran personalidades del mismo ámbito social o de su confianza.

El posterior desarrollo de este municipio definido en 1249, va a constituir un proceso lento y azaroso, de múltiples experiencias y ensayos. A lo largo de veinticinco años, entre 1249 y 1274, la oligarquía buscará la forma de adaptar a sus intereses las soluciones institucionales del municipio barcelonés. De hecho contaba con un poder considerable, si se toma en consideración que los paheres, o sea, la oligarquía, se perpetuaba en el poder gracias al sistema de cooptación, con atribuciones muy imprecisas y vagas para el consejo asesor de ocho prohombres y la asamblea general de vecinos.

---

<sup>73</sup> Josep M.ª Font i Rius, *Estudis sobre els drets i institucions locals en la Catalunya medieval*, op. cit., pp. 492-494.

Además, la solución de la Pahería, era temporal, primero por tratarse de una concesión a beneplácito del rey y revocable y, por otro lado, por el hecho de contar con fecha de caducidad: diez años.

Un año antes de finalizar la primera experiencia de organización municipal, en 1258, Jaime I, condicionado por las revueltas urbanas en Barcelona, que causaron la muerte por lapidación de uno de los grandes representantes de la oligarquía, Bernat Marquet († 1257), armador de naves, habitante del barrio de la Ribera, por el descontento popular contra los «ciudadans honrats», unido a los primeros síntomas de enfrentamiento en el seno de la oligarquía por el reparto y la alternancia del poder, se vio obligado a imponer un severo castigo a los paheres, acusados de negligencia, y a doce «ciudadans honrats», de tal severidad que llevó al grupo a presentarse y excusarse ante el monarca. La representación del municipio estaba encabezada por el antiguo paher Arnau de Sanatüja.

El pacto entre esta oligarquía y el rey terminó por alterar totalmente la situación: la oligarquía obtuvo el perdón real, a la vez que un nuevo privilegio y el incremento del poder sobre la ciudad, a cambio de una sustanciosa suma de dinero.

El nuevo privilegio de 1258 suprimía los paheres y elevaba a un primer plano los «consellers» o consejeros. Se conseguía también un cierto equilibrio entre las atribuciones de los delegados reales (veguer especialmente) y los representantes de la ciudad. El nuevo grupo gobernante, los *consellers*, nombrados directamente por el rey Jaime I estaba formado por dos caballeros, tres ciudadanos honrados o prohombres, un mercader, un especiero y un sastre. Claro predominio de la oligarquía, como ocurría también en el Consejo amplio o *Consell* asesor de doscientos prohombres, en el que estaban presentes 82 ciudadanos, 14 mercaderes y 104 menestrales<sup>74</sup>.

El sistema fue corregido o rectificado en 1265, tras reducir el número de *consellers*, de ocho a seis y posteriormente rebajado a cuatro. El monarca incrementaba las atribuciones de los *consellers* por encima de las del veguer, a la vez que se fijaba en 100 el número de congregados en el *parlamentum*. He aquí el origen del *Consell de Cent*, que tanta importancia tendría en el futuro de la ciudad y acabaría identificándola y representándola a lo largo de muchos siglos.

El último experimento de reforma institucional municipal tuvo lugar diez años después, en 1274, al establecer en cinco el número de *conse-*

---

<sup>74</sup> Josep M.<sup>a</sup> Sairach, «Sistema social i formes de vida en el medi urbà», art. cit., p. 60.

llers, y confiar su elección en una docena de prohombres del Consell de Cent, a la vez que veguer y baile quedaban definitivamente por debajo del Consejo Municipal. La elección de los *consellers* se llevaría a cabo el día de san Andrés, último de noviembre, una fecha y una advocación que también se identificarán en el futuro con la ciudad.

Sin embargo, el reinado de Jaime I no sólo implicó la consolidación y estructuración del régimen municipal de Barcelona, sino que también fue decisivo en otros aspectos y ámbitos, como la posibilidad de dotarse de normas (*ordinacions*), referentes a múltiples aspectos de la vida social, económica, justicia y orden público. Consellers, vegueres y obispos colaboraron en la organización de las milicias ciudadanas, con el cometido de asegurar la paz pública y perseguir a los malhechores<sup>75</sup>. A su vez, el monarca fue generoso en las concesiones de privilegios a favor de Barcelona, como el que concedía prioridad a las naves barcelonesas (1227) sobre las extranjeras en la carga de mercancías en el puerto, y con destino a Ceuta o Alejandría de Egipto. Más tarde (1231), eximió de lezda y otros impuestos a los mercaderes de la ciudad que comerciaban con las Baleares, privilegio que se amplió al resto de dominios de la Corona (1232). Las medidas proteccionistas del monarca respecto a Barcelona fueron numerosas en la década de los sesenta<sup>76</sup>. Todo ello vino acompañado del reconocimiento y protección sobre la corporación de mercaderes barceloneses, conocida como «Universitat de Prohoms de la Ribera» (1253), y más tarde de sus ordenanzas, redactadas por su «caput maior», Jaime Grony. Las *Ordinacions de la Ribera*, auténtico código de derecho marítimo, regulaban hasta el menor detalle las obligaciones de los patronos de barcos, las cargas máximas de cada navío, el armamento de cada uno de ellos, la defensa del litoral, la protección de los intereses de los mercaderes, etc., privilegios que se ampliaron en 1266, cuando Jaime I otorgó a los *consellers* de la ciudad la facultad de nombrar de forma anual cónsules destinados a las partes de Romanía y del Mediterráneo oriental, con jurisdicción sobre los mercaderes barceloneses de viaje de negocios por aquellos territorios<sup>77</sup>.

La relación del monarca con la oligarquía barcelonesa gobernante también se pone de relieve en la concesión del control de las acuña-

<sup>75</sup> Josep M.<sup>a</sup> Font i Rius, *Estudis sobre els drets i institucions locals en la Catalunya medieval*, op. cit., pp. 678-679.

<sup>76</sup> Josep M.<sup>a</sup> Salrach, «Sistema social i formes de vida en el medi urbà», art. cit., p. 161.

<sup>77</sup> Josep M.<sup>a</sup> Font i Rius, *Estudis sobre els drets i institucions locals en la Catalunya medieval*, op. cit., p. 690.



ciones monetarias y de la ceca a favor de la ciudad. Así, en 1254 la ciudad consiguió del monarca el compromiso de no llevar a cabo nuevas acuñaciones sin el acuerdo del arzobispo de Tarragona, del obispo de Barcelona y de los prohombres de la ciudad, y cuando al cabo de cuatro años (1258), Jaime I creó la nueva moneda ternal, concedió a los barceloneses el derecho de control sobre las acuñaciones de esta moneda, de ahí que en 1269 se opusieran rotundamente a las pretensiones del infante Pedro, futuro Pedro el Grande, de devaluarla. Las tensiones llegaron hasta el punto de que, en una asamblea del Consejo de Ciento celebrada como era habitual en los claustros del convento de Santa Catalina, de los frailes predicadores, y en presencia del rey, del infante y de fray Raimundo de Peñafort, la ciudad y sus prohombres consiguieran imponer su criterio<sup>78</sup>.

Todo este edificio constitucional quedará consolidado en el reinado posterior de Pedro III, en el privilegio conocido como *Recognoverunt proceres*, en el capítulo 113 de las Cortes de Barcelona de 1283.

Una vez culminado todo el proceso, consolidada la primacía de la oligarquía barcelonesa en el gobierno municipal, la práctica imposibilidad de introducir reformas futuras, el control de todo lo relacionado con los tributos por parte de esta oligarquía dominante, llevaría al triunfo —breve pero triunfo— de la primera experiencia revolucionaria capitaneada por Berenguer Oller en 1285. Pero ello es ya un tema que ocupa de lleno el problemático reinado del rey Grande, el conquistador de Sicilia.

#### LA CULTURA DE LA OLIGARQUÍA

La extensión del derecho común y de la práctica notarial, especialmente en la ciudad de Barcelona y entre el mundo de la burguesía (Barcelona contaba con más de cuarenta notarios públicos en la primera mitad del siglo XIII), y la presencia de libros de contabilidad de estos mercaderes, comerciantes y negociantes, son ampliamente conocidos a partir de mediados de siglo. Los contratos comerciales, ante notario, también fueron frecuentes y estandarizados, y el latín, como lengua oficial y de cultura, se tomó no de las «ars dictandi», propias del clero y de los juristas, sino del latín utilitario del «ars notariae». Tampoco son infrecuentes las firmas personales y autógrafas en documentos públicos y privados, lo

---

<sup>78</sup> Josep M.<sup>a</sup> Fonts i Rius, *Estudis sobre els drets i institucions locals en la Catalunya medieval*, op. cit., pp. 678-680.

que demuestra un cierto grado de habilidad en la escritura así como el compromiso de este grupo social con la alta valoración del documento redactado en latín por profesionales de la escritura, y con la clara voluntad de rubricar la precisión de lo pactado y el compromiso firme entre las partes. La conservación del latín y su uso en documentos de tipo mercantil, en lugar de la lengua catalana, se ha tomado como una prueba evidente de que mercaderes, comerciantes y empresarios tenían la formación suficiente para entender lo que se escribía y el contenido de estos documentos, por lo tanto, un cierto dominio del latín, aunque este latín fuera rudimentario y vulgar. Es evidente que esta burguesía barcelonesa de principios y mediados del siglo XIII ya había aprendido a llevar sus cuentas (los *libri computorum*), debidamente anotadas y comentadas, como aparece referenciado en 1240<sup>79</sup>.

Numerosos patricios barceloneses, así como de otras ciudades catalanas, no se conformaron con un dominio somero de la lengua latina y de unos rudimentos culturales y especialmente de contabilidad; a su debido momento tomaron la opción de dar una sólida formación a algunos de sus hijos, especialmente una formación jurídica. De ahí que no sea puramente anecdótica la presencia de estos hijos de la oligarquía en el Estudio General de Bolonia, aunque con cierto retraso respecto a decisiones similares tomadas en el mismo sentido por los estudiantes del área italiana o provenzal<sup>80</sup>. En 1221, Arnau de Sanaüja, un miembro del grupo dirigente de la ciudad, y familiar directo de uno de los cuatro primeros paheres de Barcelona, dejaba en su testamento una generosa cantidad de 25 morabatinos de pensión anual a favor de su hijo, siempre y cuando continuara estudiando «in scholis». Otros miembros de la alta burguesía barcelonesa siguieron su mismo ejemplo en años posteriores. Por lo menos en el caso de Sanaüja, la inversión tuvo sus efectos, ya que su hijo, reputado jurista, fue nombrado juez real<sup>81</sup>. Numerosos fueron los hijos de esta burguesía que canalizaron sus esfuerzos y sus saberes hacia el servicio real, especialmente en tiempos de Jaime I y Pedro III el Grande, y se acrecentó en el siglo siguiente con la complejidad de la administración real<sup>82</sup>. Antes de 1300, fecha de la fundación

<sup>79</sup> S. P. Bensch, *Barcelona i els seus dirigents. 1096-1291, op. cit.*, p. 345.

<sup>80</sup> Prim Bertrán Roigé, «Estudiants catalans a la Universitat de Bolonia (segle XIII)», *Acta Mediaevalia*, 23-24 (2002-2003), pp. 123-143.

<sup>81</sup> S. P. Bensch, *Barcelona i els seus dirigents. 1096-1291, op. cit.*, p. 347.

<sup>82</sup> Tomàs de Montagut, «Els funcionaris i l'administració reial a Catalunya (segles XIII-XIV)», en *La societat Barcelona a la Baixa Edat Mitjana* («Anejos de Acta Mediaevalia», D), Barcelona, Ediciones de la Universidad de Barcelona, 1983, pp. 137-150.

del Estudio General de Lérida, por Jaime II, estos estudiantes se dirigían no sólo a Bolonia, sino también a Montpellier o a París.

La presencia de numerosos *iurisperiti* en la ciudad de Barcelona y al servicio de la ciudad o del rey, se incrementa a partir de 1250. En su mayoría procedían de familias patricias, como Guillem Eimeric<sup>83</sup>, además de Guillem Ombau, Ramón de Noguera, Berenguer de Riera o Bernat Ponç<sup>84</sup>. Fueran o no *iurisperiti*, algunos personajes de familias relevantes barcelonesas poseyeron una notable biblioteca, especialmente rica en obras de Derecho. Tal es el caso de Guillem Durfort, al servicio del monarca, a principios del siglo XIII, ya citado, el de su familiar Berenguer Durfort, propietario de una copia del *Decretum* de Graciano; Arbert de Banyeres (1234), miembro de una poderosa familia de mercaderes, que compró dos libros de Derecho Romano («duos libros legales videlicet Codicem in uno volumine et Instituciones cum Auctentico in alio volumine») a un sacerdote por la cantidad nada despreciable de 13 libras<sup>85</sup>; el ejemplo también del hijo de Arbert, Guillem de Banyeres (1244), que compró unas «Decretales» a Bernat Vida, por 90 sueldos barceloneses<sup>86</sup>, o el de Guillem de Bassa, notario y procurador real, que en su testamento de 1196, dejaba a la catedral de Barcelona *librum Papiam*, y a su hermano, monje de Santes Creus, «ipsis suis Epistolis Pauli et psalterio glosulato, Decretis, Moralia Iob et X aliis libris...»<sup>87</sup>.

## COLOFÓN

A través de estas necesariamente breves consideraciones sobre las oligarquías urbanas del siglo XIII en Cataluña, y especialmente de Barcelona, hemos podido apreciar el ascenso imparable de un grupo social, que se forjó ya a lo largo del siglo XII, y llegará a su esplendor en el siglo XIV. Familias que se forjaron en las artes del comercio, la especulación en las propiedades rurales y urbanas, una muy definida y premeditada política matrimonial de sus vástagos, así como la manifesta-

<sup>83</sup> Jesús Altura Perucho, *Història del llibre manuscrit a Catalunya*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 2003, p. 210.

<sup>84</sup> M. Zimmermann, *Écrire et lire en Catalogne (IXe-XIIe siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2003, vol. I, p. 1178.

<sup>85</sup> S. P. Bensch, *Barcelona i els seus dirigents. 1096-1291*, op. cit., p. 348.

<sup>86</sup> Michel Zimmermann, *Écrire et lire en Catalogne (IXe-XIIe siècle)*, op. cit., p. 1179.

<sup>87</sup> T. Bisson, *Fiscal accounts of Catalonia under the early count-kings 1151-1213*, op. cit., pp. 290-292.

ción exterior de su condición social, a través de diversas formas, que van desde el vestir al hábitat, y participando también, como forma distintiva, de las nuevas manifestaciones de la cultura y de la religiosidad. El auge de franciscanos y dominicos en las ciudades catalanas está en estrecha relación con el ascenso de este grupo oligárquico.